

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones son similares a los invocados en el asunto T-345/04, República Italiana contra Comisión ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ DO C 262, de 23.10.2004, p. 55.

Recurso interpuesto el 21 de diciembre de 2006 — Comisión/TGA Technische Gebäudeausrüstung Chemnitz

(Asunto T-396/06)

(2007/C 42/57)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Šimerdová, R. Bierwagen, abogados)

Demandada: TGA Technische Gebäudeausrüstung Chemnitz GmbH

Pretensiones de la parte demandante

- Que se condene a la demandada a devolver a la demandante 32.440,80 euros más los intereses a razón del 4 % desde el 30 de noviembre de 1999.
- Que se condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

La demandante celebró con la demandada un contrato sobre actividades comunitarias en el campo de la energía no nuclear (1994 — 1998) ⁽¹⁾, en el que se acordó la competencia del Tribunal de Primera Instancia para las controversias derivadas de dicho contrato. El objeto del proyecto era la construcción y puesta en funcionamiento experimental de un secadero de pieles.

Mediante escrito de 18 de febrero de 1999, la Comisión rescindió el contrato, porque no se le había presentado debidamente el informe final. La demandante alega a este respecto que, debido a la falta de documentos justificativos, únicamente reconoció parte de los rendimientos de cuentas presentados *a posteriori* por la demandada. La demandante alega haber reivindicado en reiteradas ocasiones el importe restante objeto de esta demanda.

⁽¹⁾ Decisión del Consejo 94/806/CE, de 23 de noviembre de 1994, por la que se adopta un programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la energía no nuclear (1994-1998) (DO L 334, p. 87).

Recurso interpuesto el 16 de diciembre de 2006 — DOW AgroSciences/AESA

(Asunto T-397/06)

(2007/C 42/58)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: DOW AgroSciences Ltd (Hitchin, Reino Unido) (representantes: K. Van Maldegem y C. Mereu, abogados)

Demandada: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA)

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule el informe de supervisión de la AESA, titulado «Conclusion regarding the peer review of the pesticide risk assessment of the active substance Haloxyfop-R» (Conclusiones sobre la revisión paritaria de la evaluación del riesgo de los pesticidas de la sustancia activa Haloxyfop-R).
- Que se condene a la demandada a indemnizar a la demandante por los daños sufridos como consecuencia de la medida impugnada, y que mientras tanto, en esa fase del procedimiento, se dicte resolución interlocutoria por la que se declare que la demandada está obligada a indemnizar a la demandante por los daños causados y se reserve la fijación del importe de la indemnización mediante acuerdo entre las partes o, en su defecto, por decisión del Tribunal de Primera Instancia.
- Que se condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones son similares a los que se invocaron en el asunto T-311/06, FMC Chemical y Arysta Lifesciences/AESA.

Recurso interpuesto el 15 de diciembre de 2006 — UniCredito Italiano SpA/OAMI — Union Investment Privatfonds (1 Unicredit)

(Asunto T-398/06)

(2007/C 42/59)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: UniCredito Italiano SpA (Génova, Italia) (representantes: G. Floridia y R. Floridia, abogados)